

Titulo Suplemento Declaraciones Juradas para el Año Tributario 2018.

Resumen: El SII ha hecho publica las normas de confección de las declaraciones juradas correspondientes al año tributario 2018.

En lo principal:

- **Se eliminan las declaraciones juradas relacionadas con el FUT.**
- **Se crean las Declaraciones Juradas vinculadas al régimen de renta atribuida (1923-1938 y 1940).**
- **Se crean y modifican las Declaraciones Juradas vinculadas al régimen parcialmente integrado (1926- 1939 y 1941).**
- **Se establece la obligatoriedad de presentar declaración jurada 1943 para los contribuyentes acogidos al régimen de renta presunta (1943)**



Dial
Capacita